

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS

PLAZA DE:

Profesor Asociado

NUMERO DE LA PLAZA

DEPARTAMENTO

Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil

AREA DE CONOCIMIENTO **CENTRO**

Proyectos de Ingeniería

PERFIL

Campus Vera (Bolsas)

Riesgos emergentes. Psicosociología Aplicada. Intervención

psicosocial.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 17:00 h. horas del día 19 de diciembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a José Luis Bonet Senach

Secretario/a

José Rocío Martí Vargas

Vocales:

María Amalia Sanz Benlloch

Eugenio Pellicer Armiñana

María Victoria Borrachero Rosado

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO En Tanto Por Uno)

	TIPO DE PLAZA
ITEM	ASOCIADO T.P,
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00



COEFICIENTE DE IDONEIDAD Y AFINIDAD:

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Apartado 1.a). En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b) Apartado 1.b). Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d). Apartado 1.d). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: Se considerarán los títulos oficiales siguientes:

Licenciado en Psicología, Licenciado en Sociología	1,0
Médico especialidad Medicina en el trabajo, Médico especialidad Psiquiatría	0,7
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Ingeniería de Caminos, 	
Canales y Puertos, Licenciado en Medicina	0,5
• Otros	
títulos	0,1

ACTIVIDAD DOCENTE

Apartado 2.h). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil: El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe 2a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación.

 Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial 	1,0
Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil	0,5
Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de prevención de riesgos laborales	0,3
Resto de docencia universitaria	0,1

ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Apartado 3.a). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.b). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.c). Según baremo oficial, con Cpa=1

Apartado 3.d). Con Cpa=1

1,0
0,1
1,0
0,5
0,5
0,1
0,0

Apartado 3.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

 Investigación en el ámbito de la psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial. 	1,0
 Investigación en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil 	0,5
Investigación en el ámbito de prevención de riesgos laborales	0,3
Resto	0,1



EXPERIENCIA PROFESIONAL

Apartado 4.a). Se valorará 1 punto por año trabajado, computándose proporcionalmente las fracciones mensuales.

Apartado 4.b). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

 Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial 	1.0
 Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil 	0,5
Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales	0,3
Resto	0.1

OTROS MÉRITOS

Apartado 5.a). Se valora un nivel de idioma extranjero acreditado de B2 o superior. **Apartado 5.b).** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

Titulaciones oficiales (por cada una de ellas los siguientes puntos)

Título de Doctor Liganojotusos Ingeniorios Anguitantes Michael	1,0
Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario	1.0
Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado	0.5

Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos)

	Becas de pregrado	0,2	
į	Becas de posgrado	1,0	

Apartado 5.c). Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, a razón de 0,1 por cada 20 h.

Apartado 5.d). Se consideran en este apartado

Exposición o Premio Internacional	1.0
Exposición o Premio Nacional	0.8
Otros premios o exposiciones	0.3

Apartado 5.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

• Todos	1,0

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 22 de diciembre de 2022 a las17:00 h.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 18:00 horas del día de la fecha.





Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. María Amalia Sanz Benlloch

Fdo. D.María Victoria Borrachero Rosado

Fdo. D. Eugenio, Pellicer Armiñana

Fdo. D. José Rocío Martí Vargas

DILIGENCIA:

Pedro I. Jaén Gómez, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de diciembre de 2022